

ANUNCIO

Esta Gerencia del Organismo Autónomo de Museos y Centros, ha dictado en fecha 8 de noviembre de 2023, la Resolución nº 342/23, del siguiente tenor literal:

“RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS Y SE DESIGNA EL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA CONFIGURACIÓN DE UNA LISTA DE RESERVA DE TÉCNICO/A SUPERIOR EN INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES (GR/SGR A1) PARA QUE PRESTEN SERVICIOS DE CARÁCTER TEMPORAL EN EL ORGANISMO AUTÓNOMO DE MUSEOS Y CENTROS (OAMC) DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE.

A la vista del proceso selectivo promovido por el Organismo Autónomo de Museos y Centros del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife para la configuración de una Lista de Reserva de Técnico/a Superior en Informática y Comunicaciones (GR/SGR A1) para que presten servicios de carácter temporal en el Organismo Autónomo de Museos y Centros (OAMC) del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife y teniendo en cuenta que:

PRIMERO.- La Convocatoria y las Bases que rigen el citado proceso selectivo fueron aprobadas por Decreto nº 64/23 de la Presidencia, de 20 de junio de 2023 y publicadas en el BOP nº 79 de 30 de junio de 2023.

SEGUNDO.- En atención a lo establecido en la Base Cuarta de la citada convocatoria, el plazo de presentación de solicitudes de participación para tomar parte en el proceso selectivo de referencia es de veinte (20) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la Convocatoria y sus Bases en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife.

Dicho anuncio fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife nº 79 de 30 de junio de 2023, iniciándose, en consecuencia, el plazo para la presentación de solicitudes de participación en el proceso selectivo el día 3 de julio de 2023 y finalizando el mismo el día 28 de julio de 2023, ambos inclusive.

TERCERO.- Mediante Resolución de fecha 23 de agosto de 2023 de la Presidencia del OAMC, publicada en el BOP de Santa Cruz de Tenerife nº 106 de 1 de septiembre de 2023, se amplió por un plazo de QUINCE (15) días, el plazo de UN MES (1) establecido, conforme a lo previsto en el Base Quinta de la convocatoria, para aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as del proceso convocado para la configuración de una Lista de Reserva de Técnico/a Superior en Informática y Comunicaciones (GR/SGR A1) para que presten servicios de carácter temporal en el Organismo Autónomo de Museos y Centros (OAMC) del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

CUARTO.- Por Resolución nº 280/23 de 18 de septiembre de 2023 de la Gerencia del OAMC, publicada en el Tablón de Anuncios del OAMC en la misma fecha, se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, señalándose un plazo de subsanación de diez (10) días hábiles, que transcurrió entre el 19 de septiembre y el 2 de octubre de 2023, ambos inclusive.

QUINTO.- La Base Quinta de la convocatoria indica que “(...) **2. Relación definitiva de aspirantes.** Finalizado el plazo de subsanación, el órgano competente en materia de personal dictará Resolución por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, en la que se señalará el lugar, fecha y hora de celebración del ejercicio de la oposición y se indicará, en su caso, el

orden de actuación de los/las aspirantes que resulte del sorteo anual realizado por la Secretaría de Estado de Función Pública, al que se refiere el artículo 17 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Dicha Resolución se hará pública en el Tablón de Anuncios del OAMC, y contendrá además del lugar, fecha y hora de celebración del ejercicio de la oposición, la relación nominal de aspirantes excluidos/as.

No obstante, las Resoluciones a que se hace referencia en los párrafos anteriores, se publicarán, además de por los procedimientos descritos, a través de la página web del OAMC (www.museosdetenerife.org), cuando ello sea posible y las circunstancias del proceso selectivo así lo aconsejen.

Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición de la persona interesada.”

SEXTO.- De todos los aspirantes provisionalmente excluidos/as, ha desistido de la subsanación de su solicitud en la presente convocatoria pública, al no haber subsanado el defecto que se indicaba en la relación provisional a que se refiere el apartado cuarto anterior, durante el plazo de subsanación y hasta el momento de dictar la presente Resolución:

DNI	Apellidos, Nombre
***0131**	Hernández Baute, Fernando

SÉPTIMO.- Asimismo, el resto de aspirantes provisionalmente excluidos/as han presentado, dentro de plazo, la documentación que subsana el/los motivo/s por el/los que fueron excluidos/as en la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, excepto el aspirante Pedro García Reyero, con DNI ***0834**, de cuyas alegaciones efectuadas en período de subsanación no queda acreditada la equivalencia del título presentado con su solicitud de participación con el título exigido en las Bases de la presente convocatoria.

OCTAVO.- La Resolución de 27 de julio de 2023, publicada en el BOE nº 180, de 29 de julio de 2023, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, dispone que en todas las pruebas selectivas que se convoquen desde el día siguiente a la publicación de dicha Resolución, hasta la publicación del resultado del sorteo correspondiente al año 2024, se iniciará por aquellos/as cuyo primer apellido comience por la letra “W”, atendiendo, a estos efectos, a la ordenación alfabética resultante del listado de aspirantes admitidos/as. En el supuesto de que no exista ningún/a aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «W», el orden de actuación se iniciará por aquellos/as cuyo primer apellido comience por la letra «X», y así sucesivamente.

NOVENO.- Por otro lado, la Base Séptima de las que rigen la convocatoria dispone que la fecha, hora y lugar de celebración del ejercicio de la oposición se hará público a través de la Resolución por la que se apruebe la lista definitiva de los/las aspirantes admitidos/as y excluidos/as.

DÉCIMO.- De conformidad con lo previsto en la Base Octava de la convocatoria, procede igualmente designar por Resolución del órgano competente en materia de personal el Tribunal Calificador que estará constituido por funcionarios/as de carrera o laborales fijos de cualquiera de las Administraciones Públicas pertenecientes a un grupo de igual o superior titulación al exigido en la convocatoria.

La designación nominativa de los/las integrantes del Tribunal, tanto titulares como suplentes, se publicará en el Tablón de Anuncios del OAMC.

Asimismo, señala que los miembros del Tribunal Calificador deberán abstenerse de intervenir desde el momento en que tengan conocimiento de incurrir en alguna causa de abstención y los/las aspirantes podrán recusarlos en cualquier momento del proceso selectivo, cuando concurren cualquiera de las circunstancias previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público. Igualmente, tendrán que abstenerse de actuar y podrán ser recusados/as cuando hubieran realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de la convocatoria.

DECIMOPRIMERO.- Teniendo en consideración lo establecido en la referida Base Octava de las que rigen la convocatoria, el Tribunal Calificador estará compuesto por los/las siguientes empleados/as públicos:

PRESIDENTE: Titular: Clemente Barreto Pestana, Jefe del Servicio Técnico de Planificación y Estrategias TIC del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

Suplente: Alberto Sánchez Martínez de la Peña, Jefe del Servicio Técnico de Sistemas de Información del Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria (IASS).

VOCALES: Titular: Pedro Rodríguez Pomares, Coordinador TIC del Área de Presidencia, Hacienda y Modernización del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

Suplente: Javier Cabrera López, Jefe de Servicio de Sistemas y Seguridad del Consorcio de Tributos de Tenerife.

Titular: Josué Pérez de Armas, Jefe de la Oficina de Planificación y Coordinación Estratégica del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

Suplente: Luis López Cabrera, Jefe de Servicio de Explotación y Desarrollo del Consorcio de Tributos Tenerife.

Titular: Sergio Díaz González, Jefe del Servicio Técnico de Aplicaciones Informáticas del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

Suplente: David Pérez Rodríguez, Jefe del Servicio Técnico de Innovación del Excmo. Insular Cabildo de Tenerife.

Titular: Lidia González Álvarez, Técnico de Administración General del Organismo Autónomo de Museos y Centros (OAMC) del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

Suplente: Carmen Marrero del Castillo, Directora Administrativa del Organismo Autónomo de Museos y Centros (OAMC) del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

SECRETARIA: Titular: Delia García Castro, Técnico de Administración General del Organismo Autónomo de Museos y Centros (OAMC) del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

Suplente: María de la Paz Zamora Pérez, Técnico de Administración General del Organismo Autónomo de Museos y Centros (OAMC) del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

Los/las interesados/as podrán promover recusación en cualquier momento de la tramitación del procedimiento, cuando concurren en los miembros del Tribunal Calificador, algunas de las causas previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

DECIMOSEGUNDO.- De conformidad con el artículo 35.1 E) de los Estatutos del OAMC, corresponde al Gerente del OAMC, al tener atribuidas las competencias en materia de personal, la competencia para aprobar la presente Resolución.

A la vista de lo expuesto, por la presente

RESUELVO

1º.- Aprobar la relación de aspirantes que han **desistido** de la subsanación de su solicitud en el proceso selectivo convocado para la configuración de una **Lista de Reserva de Técnico/a Superior en Informática y Comunicaciones (GR/SGR A1)** para que presten servicios de carácter temporal en el Organismo Autónomo de Museos y Centros (OAMC) del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife (Decreto nº 64/23 de la Presidencia, de 20 de junio de 2023, -BOP nº 79 de 30 de junio de 2023-), al no haber subsanado los defectos que se indicaban en la relación provisional a que se refiere el apartado CUARTO anterior, durante el plazo de subsanación y hasta el momento de dictar la presente Resolución:

DNI	Apellidos, Nombre
***0131**	Hernández Baute, Fernando

2º.- Aprobar la relación **definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en el proceso selectivo convocado para la configuración de una **Lista de Reserva de Técnico/a Superior en Informática y Comunicaciones (GR/SGR A1)** para que presten servicios de carácter temporal en el Organismo Autónomo de Museos y Centros (OAMC) del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife (Decreto nº 64/23 de la Presidencia, de 20 de junio de 2023, -BOP nº 79 de 30 de junio de 2023-) según se indica a continuación:

DNI	Apellidos, Nombre	Admitido/a	Motivo de exclusión
***1778**	Barrio Pareja, Eduardo Ezequiel	SI	
***2602**	Cruz Melián, Javier	SI	
***4830**	Delgado Martín, Josué	SI	
***2878**	Domínguez Reyes, Josefa	SI	
***8002**	Fernández Marín, María	SI	
***0834**	García Rejero, Pedro	NO	8



MUSEOS DE TENERIFE

***0114**	Gey Goñi, José Miguel	SI	
***5580**	González Larsson, Ana Cristina	SI	
***3563**	Gutiérrez Medina, Laura María	SI	
***0131**	Hernández Baute, Fernando	NO	8
***0750**	Herrera Martín, Juan José	SI	
***4929**	Jerez Del Castillo, Niobé Anais	SI	
***1994**	Martín Ruiz, Dayana María	SI	
***1993**	Martín Ruiz, Sandra	SI	
***5795**	Meneses Suárez, Fernando Jacob	SI	
***8413**	Mesa Rodríguez, Ana Miriam	SI	
***9262**	Padilla Álvarez, José Santiago	SI	
***1265**	Priego García, Leonor	SI	
***9460**	Prieto González, David	SI	
***1616**	Rodríguez González, Noe Andrés	SI	
***0810**	Sánchez Huete González, Germán	SI	
***0426**	Tejera Verde, Nuria Esther	SI	

Causa de exclusión:

8.No acredita o compulsa Titulación exigida.

3º.- Designar nominativamente los miembros del Tribunal Calificador en el proceso selectivo convocado para la configuración de una **Lista de Reserva de Técnico/a Superior en Informática y Comunicaciones (GR/SGR A1)** para que presten servicios de carácter temporal en el Organismo Autónomo de Museos y Centros (OAMC) del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife (Decreto nº 64/23 de la Presidencia, de 20 de junio de 2023, -BOP nº 79 de 30 de junio de 2023-) el cual estará compuesto por los/las siguientes empleados/as públicos:

PRESIDENTE: Titular: Clemente Barreto Pestana, Jefe del Servicio Técnico de Planificación y Estrategias TIC del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

Suplente: Alberto Sánchez Martínez de la Peña, Jefe del Servicio Técnico de Sistemas de Información del Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria (IASS).

VOCALES: Titular: Pedro Rodríguez Pomares, Coordinador TIC del Área de Presidencia, Hacienda y Modernización del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

Suplente: Javier Cabrera López, Jefe de Servicio de Sistemas y Seguridad del Consorcio de Tributos de Tenerife.

Titular: Josué Pérez de Armas, Jefe de la Oficina de Planificación y Coordinación Estratégica del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

Suplente: Luis López Cabrera, Jefe de Servicio de Explotación y Desarrollo del Consorcio de Tributos Tenerife.

Titular: Sergio Díaz González, Jefe del Servicio Técnico de Aplicaciones Informáticas del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

Suplente: David Pérez Rodríguez, Jefe del Servicio Técnico de Innovación del Excmo. Insular Cabildo de Tenerife.

Titular: Lidia González Álvarez, Técnico de Administración General del Organismo Autónomo de Museos y Centros (OAMC) del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

Suplente: Carmen Marrero del Castillo, Directora Administrativa del Organismo Autónomo de Museos y Centros (OAMC) del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

SECRETARIA: **Titular:** Delia García Castro, Técnico de Administración General del Organismo Autónomo de Museos y Centros (OAMC) del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

Suplente: María de la Paz Zamora Pérez, Técnico de Administración General del Organismo Autónomo de Museos y Centros (OAMC) del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

Los/las interesados/as podrán promover recusación en cualquier momento de la tramitación del procedimiento, cuando concurren en los miembros del Tribunal Calificador, algunas de las causas previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

4º.- Convocar a los/las aspirantes admitidos/as en el citado proceso para la realización del ejercicio de la oposición, de naturaleza teórico-práctica, el **día 19 de diciembre de 2023, a las 09.30 horas**, en la sede del Organismo Autónomo de Museos y Centros (OAMC) del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, sito en c/ Fuente Morales nº 1 (entrada por c/ Doctor Cerviá Cabrera s/n), 38003 Santa Cruz de Tenerife.

5º.- El orden de actuación de los/las aspirantes en el proceso selectivo convocado, dará comienzo por la letra "W", de conformidad con lo establecido en la Resolución de 27 de julio de 2023 de la Secretaría de Estado de Función Pública (BOE núm. 180, de 29 de julio de 2023), por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado.

6º.- Publicar en el Tablón de Anuncios del OAMC y en la web institucional www.museosdetenerife.org, la presente resolución.

De conformidad con lo previsto en el artículo 28.6 del vigente Reglamento Orgánico del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, contra la presente Resolución que aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente **RECURSO POTESTATIVO DE REPOSICIÓN** ante el mismo órgano que ha dictado el acto impugnado, en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de su fecha de publicación, o directamente **RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO** ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en Santa Cruz de Tenerife, dentro del plazo de DOS MESES contados a partir del día siguiente al de su fecha de publicación, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que estime procedente."

En Santa Cruz de Tenerife, a la fecha de la firma electrónica

EL GERENTE

Fdo.: Carlos E. González Martín